



## **Grado en Terapia Ocupacional** **26011 - Deontología y legislación sanitaria**

**Guía docente para el curso 2015 - 2016**

**Curso: , Semestre: , Créditos: 6.0**

---

### **Información básica**

---

#### **Profesores**

- **Jesús Iñigo Marta Moreno** jmart@unizar.es

#### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

El alumno en esta asignatura conocerá la normativa básica y la práctica ética que se aplica a la profesión de Terapia Ocupacional.

Se requiere del alumno mostrar interés por la realidad actual que rodea a la profesión en relación con temas jurídicos, sanitarios y sociales.

Es necesario el uso del Anillo Digital Docente, para realizar un correcto proceso de aprendizaje en esta asignatura.

#### **Actividades y fechas clave de la asignatura**

El proceso enseñanza-aprendizaje de esta asignatura contiene las siguientes actividades:

1. Sesiones expositivas y explicativas de contenidos teóricos en gran grupo: 1,5 ECTS.
2. Seminarios Prácticos destinados a aplicar los contenidos de tipos normativo y ético a la profesión de Terapia Ocupacional: 1,5 ECTS
3. Trabajo personal del alumno/a: Incluyen horas de estudio, realización de trabajo individual sobre las prácticas. 3 ECTS

Fechas e hitos claves de la asignatura:

- Clases teóricas en gran grupo: 2h/semana.
- Clases prácticas: 2h/semana.
- Entrega de trabajo individual: Mes de Mayo
- Dos exámenes parciales el primero en enero y el segundo en mayo.
- Prueba Global de toda la asignatura: en las convocatorias oficiales de Junio y Septiembre.

---

### **Inicio**

---

## Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1:**  
Conocer y comprender el marco legal aplicado a la profesión de Terapia ocupacional desde el ámbito sanitario y social.
- 2:**  
Conocer y comprender el marco ético y deontológico vigente de la Terapia Ocupacional.
- 3:**  
Reconocer las responsabilidades éticas y legales consecuencia del ejercicio profesional.
- 4:**  
Responder a dilemas y temas éticos que surgen en la práctica diaria en el contexto profesional del terapeuta ocupacional.
- 5:**  
Conocer y aplicar los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
- 6:**  
Identificar las organizaciones nacionales e internacionales de la profesión.
- 7:**  
Redactar y elaborar documentos legales y éticos específicos de Terapia Ocupacional.
- 8:**  
Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

La asignatura de Deontología y Legislación Sanitaria, se reconoce en el Plan de estudios *por Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Terapia Ocupacional* (En Boletín Oficial del Estado, 4 de marzo de 2009, núm. 54, p. 22699), como asignatura de formación básica.

Se pretende que el alumno valore la importancia de conocimientos legales, éticos, sanitarios, que son necesarios para resolver los problemas que se plantean a nivel ético y legal en el desempeño profesional de la Terapia Ocupacional.

En esta asignatura el alumno conocerá la legislación específica a nivel civil, penal, sanitaria, social, y laboral que afecta al ejercicio de la profesión, así como los principales conflictos éticos con los que se puede encontrar y cómo afrontarlos y, las regulaciones deontológicas de la profesión en el ámbito nacional e internacional.

Esta asignatura sigue las directrices marcadas en la *Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional*.

---

## Contexto y competencias

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y**

## **objetivos:**

### **Objetivos de la asignatura:**

Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando adecuadamente los recursos sociosanitarios y económicos.

Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional

Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.

Comprender que el ejercicio profesional de manera ética, respeta a las personas, pacientes y usuarios, y tiene en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

### **Planteamientos de la asignatura:**

*Al finalizar el Módulo 1 el alumno será capaz de reconocer la legislación básica aplicada a la profesión.*

*Al finalizar el Módulo 2 el alumno será capaz de conocer los principios éticos en la relación con el cliente (persona, población u organización) y como actuar ante conflictos éticos. Así como conocer las normas deontológicas en las que se basa la profesión de Terapia Ocupacional.*

## **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

Esta asignatura pretende facilitar la incorporación de actitudes profesionales y valores éticos, que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que los estudiantes, una vez finalizado el Grado puedan aplicarlos al contexto sociosanitario y comunitario.

Esta asignatura pretende mostrar cual es la responsabilidad de profesional de Terapia Ocupacional y las consecuencias de una incorrecta actuación sanitaria.

## **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

**1:** *Según Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional.*

Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando adecuadamente los recursos sociosanitarios y económicos.

Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

**2:** *Según Memoria Verificada por ANECA del Título de Grado en Terapia Ocupacional.*

### **Competencias Transversales:**

- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica: Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio: Conocimientos generales acerca de las obligaciones que tienen para con el paciente, sus compañeros y la sociedad.
- Capacidad de aprender: Capacidad para aprender a desenvolverse dentro de un marco deontológico y jurídico.
- Resolución de problemas: Capacidad para solucionar los problemas que se le puedan plantear dentro de la

- esfera de la normas jurídicas de obligado cumplimiento y de la deontología.
- Toma de decisiones: Enlazada con la competencia anterior.
- Trabajo en equipo: Capacidad para entender que la asistencia sanitaria actual es el conjunto de actuaciones que un equipo de profesionales realiza sobre el paciente, con lo que habrá de tener en consideración dicha actuación conjunta sin establecer competencias, rivalidades y extralimitaciones de lo que es su campo de actuación.
- Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia: Uno de los derechos fundamentales del paciente es la información, por tanto, dicha información habrá de suministrarse en la forma adecuada para que el paciente pueda comprenderla según su nivel intelectual y cultural, con el fin de que éste pueda tomar las decisiones que estime más oportunas.
- Compromiso ético: Capacidad para entender que la profesión de terapeuta ocupacional debe regirse por unas normas éticas, que no tienen porque coincidir con las normas morales que el profesional tenga de forma particular.

### **Competencias Específicas:**

- Capacidad para mantener la dignidad, privacidad y confidencialidad de la persona: Capacidad para reconocer que la intimidad es uno de los valores más preciados del ser humano y uno de sus derechos fundamentales, transmitiendo, dentro de un contexto profesional, las normativas deontológicas y jurídicas que la regulan y las consecuencias de su incumplimiento.
- Ser consciente de los diversos roles, responsabilidades y funciones propios del profesional de Terapia Ocupacional: Conocimiento del ámbito de aplicación de las funciones del terapeuta ocupacional.
- Conocimientos y capacidad para aplicar la Deontología dentro del contexto de la Terapia Ocupacional: Conocimiento de las distintas normas éticas a aplicar en la relación con los pacientes, compañeros y sociedad.
- Conocimientos y capacidad para aplicar la legislación vigente dentro del contexto de la Terapia Ocupacional: Conocimiento del tipo de relación jurídica existente entre pacientes y terapeuta ocupacional, con los derechos y deberes a que da lugar en el paciente y en el profesional sanitario. Conocimiento de los problemas legales al inicio y final de la vida. Conocimiento de los problemas legales que pueden plantearse con el paciente psiquiátrico. Conocimiento del maltrato y otros problemas legales de los que pueda tener conocimiento el terapeuta ocupacional.
- Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria: Capacidad para conocer que la correcta actuación sanitaria incluye, no sólo los conocimientos y habilidades técnicos, sino también la adecuación de los actos sanitarios a las normas deontológicas y legales, de cuyo incumplimiento puede derivarse responsabilidad profesional.
- Capacidad para utilizar los recursos sociosanitarios y económicos eficientemente.

### **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

Adquirir los conocimientos teóricos y de aplicación práctica del contexto jurídico-social y de las bases éticas que utilizará en el ejercicio de la profesión.

Fomentar la capacidad de análisis y de crítica sobre dilemas y cuestiones ético-legales que pueden ser de interés para su desarrollo personal y profesional.

---

## **Evaluación**

---

### **Actividades de evaluación**

## **El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

### **1:**

El objetivo principal de la evaluación consiste en: Comprobar la habilidad que ha adquirido el alumno para aplicar la Deontología y los conocimientos relativos a la legislación vigente en el contexto de la Terapia Ocupacional.

Para superar la asignatura el alumno deberá acreditar un trabajo provechoso y regular durante el período lectivo, participando en **todas** las actividades evaluables diseñadas y programadas al efecto por el profesor responsable de la asignatura.

### **2:**

***Las actividades de evaluación diseñadas son:***

#### **Evaluación de clases Teóricas y Seminarios prácticos:**

- Grado de participación en la discusión y debates establecidos en clase expositiva.
- Participación en los seminarios prácticos, donde se evalúan distintos aspectos del trabajo del alumno.
- Tipo de participación, resolución de casos, búsquedas, comentarios de leyes, elaboración de documentos.
- Trabajo individual con la realización de un Cuaderno sobre los Seminarios prácticos.

*La asistencia a los Seminarios prácticos es obligatoria. Los alumnos que no hayan superado las prácticas deberán presentarse a la prueba global en junio.*

#### **Pruebas escritas:**

Se realizarán dos exámenes parciales y eliminatorios.

Cada una de estas pruebas escritas constará de cinco preguntas de desarrollo en relación a los contenidos expuestos en las clases teóricas y los Seminarios Prácticos.

### **3:**

***La calificación final de la asignatura resulta de la siguiente ponderación:***

#### **Prácticas y Trabajo: 30% de la calificación total:**

- Habilidad, destrezas y actitud observadas: 20%
- Cuaderno del Seminario Práctico: 10%

#### **Pruebas escritas: un 70% de la calificación total.**

Cada examen parcial tiene un 35% en la nota final.

Para superar la asignatura se deben **aprobar ambas partes**: prácticas/trabajo y las dos pruebas escritas.

La calificación se realizará en escala numérica de 0 a 10, con un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4'9 Suspenso; 5'0-6'9 Aprobado; 7'0-8'9 Notable; 9'0-10 Sobresaliente.

### **4:**

#### **Prueba Global:**

El alumno que no ha eliminado la materia correspondiente a las pruebas escritas y/o a las actividades prácticas y trabajo puede presentarse a una prueba global de la asignatura en el mes de junio.

La prueba global se celebrará según el calendario de exámenes aprobado para las distintas convocatorias del curso académico.

No se conservarán las calificaciones de las pruebas teórica o práctica para sucesivas convocatorias.

---

## Actividades y recursos

---

### Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

Las actividades tanto teóricas como prácticas están orientadas a que el alumno adquiera los conocimientos y las habilidades necesarias para aplicar los fundamentos legales y éticos al desempeño profesional de la Terapia Ocupacional.

### Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:**

#### **ACTIVIDADES Y RECURSOS:**

Nombre de la actividad: **CLASES TEÓRICAS A GRUPO GENERAL** (37 horas presenciales)

Metodología de enseñanza: Lección magistral interactiva, con debates y oportunidades de mostrar razonamientos éticos.

Nombre de la actividad: **SEMINARIOS PRÁCTICOS:** (25 horas presenciales)

Metodología de enseñanza: Resolución de casos prácticos, elaboración de documentos legales utilizados en Terapia Ocupacional.

Nombre de la actividad: **OTRAS ACTIVIDADES QUE INCLUYEN EL ESTUDIO DEL ALUMNO** (88 horas no presenciales).

Metodología de enseñanza: Estudio y trabajo del alumno relacionado con lecturas y preparación de tareas.

**2:**

#### **PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:**

*MÓDULO 1: LEGISLACIÓN APLICADA A LA PROFESIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL*

TEMA 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO

1.1. La norma jurídica

1.2. Fuentes del derecho

1.3. Prelación de leyes

*Seminario Práctico:* Recursos Jurídicos en Internet.

TEMA 2: EL ACTO SANITARIO

2.1. Concepto y naturaleza jurídica del acto sanitario.

2.2. El ejercicio profesional.

2.3. Ejercicio legal de la profesión de terapia ocupacional.

2.4. Ejercicio ilegal: intrusismo profesional y competencia desleal.

*Seminario Práctico:* Campaña contra el intrusismo.

TEMA 3: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

3.1. Concepto de responsabilidad profesional. Lex artis

3.2. Responsabilidad civil profesional

3.3. Responsabilidad penal

3.4. Responsabilidad deontológica y disciplinaria

3.5 responsabilidad patrimonial.

*Seminario Práctico:* Responsabilidad legal del Terapeuta Ocupacional. Caso Práctico.

#### TEMA 4: DOCUMENTOS LEGALES EN TERAPIA OCUPACIONAL

4.1. Concepto.

4.2. Historia clínica.

4.3. Otros tipos de documentos legales.

4.3.1. Parte

4.3.2. Certificado

4.3.3. Informe pericial

4.3.4. Oficio y declaración

*Seminario Práctico:* Informe pericial. Caso Práctico.

#### TEMA 5: LEGISLACIÓN SANITARIA

5.1. Introducción

5.2. Organización del sistema sanitario español

5.3. Ley 14/1986, de 25 de abril, general de sanidad

5.4. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

*Seminario Práctico:* Consentimiento Informado. Caso Práctico.

#### TEMA 6: LEGISLACIÓN SOCIAL APLICADA A LA DISCAPACIDAD

6.1. Conceptos básicos.

6.2. Convención de la ONU sobre los derechos de la persona con discapacidad.

6.3. Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos (LISMI)

6.4. Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

6.5. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

*Seminario Práctico:* Aplicación del Baremo de la Dependencia. Caso Práctico.

#### TEMA 7: LEGISLACIÓN CIVIL Y PENAL APLICADA A LA DISCAPACIDAD

7.1. Legislación civil.

7.1.1. Certificado de discapacidad e invalidez

7.1.2. Declaración de incapacidad judicial.

## 7.2. Legislación penal.

### 7.2.1. El código penal y el profesional sanitario.

### 7.2.2. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

### 7.2.3. Responsabilidad penal de menores, ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

*Seminario Práctico:* Certificado de discapacidad y Declaración de Incapacidad Judicial. Caso Práctico.

## TEMA 8: LEGISLACIÓN LABORAL

### 8.1. Accidente de trabajo.

### 8.2. Enfermedad profesional.

### 8.3. Situaciones derivadas: incapacidad temporal y permanente.

*Seminario Práctico:* Riesgos laborales en Terapia Ocupacional. Caso Práctico.

## MODULO 2: ÉTICA Y DEONTOLOGÍA APLICADA A LA PROFESIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL.

## TEMA 9: ÉTICA, DEONTOLOGÍA Y BIOÉTICA

### 9.1. Conceptos de moral, ética y deontología.

### 9.2. Bioética y principios éticos.

*Seminario Práctico:* Cuestiones de ética sanitaria. Foro de debate.

## TEMA 10: CUESTIONES ÉTICO-LEGALES I (A LO LARGO DE LA VIDA)

### 10.1. Final de la vida

### 10.2. Inicio de la vida

### 10.3. Maltrato. Tipos.

*Seminario Práctico:* Cuestiones de ética sanitaria. Foro de debate.

## TEMA 11: CUESTIONES ÉTICO-LEGALES II

### 11.1. Investigación en seres humanos.

### 11.2. Secreto profesional.

### 11.3. Sujeciones físicas y químicas.

*Seminario Práctico:* Cuestiones de ética sanitaria. Caso Práctico.

## TEMA 12: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN BIOÉTICA

### 12.1. Categorización de los principios bioéticos.

### 12.2. Comités de ética.

*Seminario Práctico:* Metodología para resolver conflictos éticos. Caso Práctico.

## TEMA 13: DEONTOLOGÍA, COLEGIOS PROFESIONALES Y CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE TERAPIA OCUPACIONAL

### 13.1. Concepto de deontología.

### 13.2. Colegios profesionales.

### 13.3. Código deontológico de terapia ocupacional.



*Seminario Práctico:* Opinión personal de los Códigos Deontológicos aplicados a la profesión.

TEMA 14: GESTIÓN DE CALIDAD EN TERAPIA OCUPACIONAL.

*Seminario Práctico:* Proyecto de Mejora en un Departamento de Terapia Ocupacional.

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

- Consultar horarios de la asignatura en el Documento de Ordenación Académica aprobado por Junta de Facultad
- Primer examen parcial: mes de Enero
- Segundo examen parcial: mes de Mayo
- Entrega de trabajo individual: mes de Mayo
- Prueba Global de la asignatura: mes de Junio

A principio de curso en el Anillo Digital Docente se incluirá el calendario de las sesiones teóricas y prácticas y, las fechas de evaluación.

### **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**

- Aristóteles. Ética a Nicómaco. Estudio preliminar, Salvador Rus Rufino. 2ª ed. Madrid, Tecnos, 2011
- Cortina Orts, Adela. Ética mínima : introducción a la filosofía práctica. 12ª ed. Madrid, Tecnos, 2007
- Crepeau, Elizabeth Blesedell, Cohn, Ellen S., Schell, Barbara A. Boyt . Terapia ocupacional. 11ª ed. Buenos Aires, Editorial Médica Panamericana, 2011
- D'Agostino, Francesco. Bioética : estudios de filosofía del derecho. Madrid, Ediciones Internacionales Universitarias, 2003
- Derecho biomédico y bioética. Carlos María Romeo Casabona (coord.) [et al.] Granada, Comares, 1998
- Derecho sanitario y bioética : cuestiones actuales. Coordinadoras Marina Gascón Abellán, Mª del Carmen González Carrasco, Josefa Cantero Martínez. Valencia, Tirant lo blanch, 2011
- Ética-bioética y legislación en enfermería. María José Torralba Madrid [et al.] Murcia, Diego Marín, 2011
- Kronenberg, Frank, Simó Algado, Salvador, Pollard, Nick. Terapia ocupacional sin fronteras : aprendiendo el espíritu de supervivientes. Madrid, Editorial Médica Panamericana, 2006
- Legislación básica sobre asistencia sanitaria. [Recopilada por] José Francisco Blasco Lahoz. 3ª ed. Valencia, Tirant lo blanch, 2012
- Manual de ética y legislación en enfermería : Bioética de enfermería. Editores, Luis Miguel Pastor García, Francisco Javier León Correa. Barcelona, Mosby, 1997
- Torre Díaz, Francisco Javier de la. Ética y deontología jurídica. Madrid, Dykinson, 2000